

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRACTICA NO
REMUNERADA.



DECRETO EXENTO N° 2.929

RETIRO, 06 SET. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

incorporación de alumnos en práctica.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

práctica para la alumna Angela Castillo Peña.

3.- Carta del Centro de Estudios Andrés Bello, solicitando

Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica no remunerada, de la **SRTA. ANGELA GABRIELA CASTILLO PEÑA**, C.I. N° 19.431.960-6, alumna del curso Inspector Educacional, Mención Asistente de Aula y N.E.E. del Centro de Estudios Andrés Bello, a contar del 04 de septiembre del 2018 hasta completar 150 horas de práctica profesional en la Escuela Los Robles.

para los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NOBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM V°B° Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesada y Esc. G-608